Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO PARCIAL
CONVENIO CVC No. 39 de 2025

OBJETO: AUNAR RECURSOS ECONÓMICOS Y ESFUERZOS TÉCNICOS ENTRE LA CVC Y EL MUNICIPIO DE PRADERA PARA LA RECUPERACIÓN DE LA CARTERA MOROSA POR CONCEPTO DEL IMPUESTO PREDIAL Y LA SOBRETASA AMBIENTAL DEL MUNICIPIO

CONTRATISTA: MUNICIPIO DE PRADERA

PLAZO: El término de ejecución del presente convenio será desde la firma del acta de inicio hasta el 30 de noviembre de 2025.

VALOR: CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE. ($50,000,000.00)

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL: 1635

FECHA DEL ACTA DE INICIACION: 19 de junio del 2025

En el Municipio de Cali, el día 22 de agosto del 2025, se reunieron en las instalaciones de la Dirección Financiera de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, los señores: FRANCISCO JAVIER GUZMÁN FIGUEROA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 6.401.184, quien actúa en nombre y representación de la empresa MUNICIPIO DE PRADERA; e INGRID OSPINA REALPE, identificada con la cedula de ciudadanía No. 66.977.332, quien actúa en su condición de SUPERVISORA, con el fin de suscribir el acta de entrega y recibo parcial del CONVENIO No. 39 de 2025, en los siguientes términos:

La Supervisora del Convenio CVC No. 39 de 2025, INGRID OSPINA REALPE, manifiesta que recibió de parte del CONVINIENTE y a entera satisfacción lo siguiente: Se recibe de parte del Municipio de Pradera, el Informe de avance de la ejecución de las actividades del Convenio y demás documentos requeridos para realizar el segundo desembolso de acuerdo con lo estipulado en la Cláusula Quinta - Transferencia de Aportes del Convenio CVC No. 0039 de 2025.

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Por lo tanto, considero procedente realizar el segundo desembolso por valor de DIEZ MILLONES PESOS MCTE. ($10,000,000.00).

En constancia de lo anterior se firma en el Municipio de Cali, el día 22 de agosto del 2025.

EL SUPERVISOR,

INGRID OSPINA REALPE

POR EL CONVINIENTE,

FRANCISCO JAVIER GUZMÁN FIGUEROA

SABS - SISTEMA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
Informe de Supervisión

Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca

1. GENERALIDADES

Informe No. **2-2025**

Ciudad y fecha Informe: -1, 16/09/2025

Nombre del Supervisor: INGRID OSPINA REALPE

Tipo CONVENIO **Número** 39 **Año** 2025

Objeto: AUNAR RECURSOS ECONÓMICOS Y ESFUERZOS TÉCNICOS ENTRE LA CVC Y EL MUNICIPIO DE PRADERA PARA LA RECUPERACIÓN DE LA CARTERA MOROSA POR CONCEPTO DEL IMPUESTO PREDIAL Y LA SOBRETASA AMBIENTAL DEL MUNICIPIO

Fecha de Inicio: 19 de junio de 2025 **Fecha Terminación:** 30 de noviembre de 2025

Plazo inicial: El término de ejecución del presente convenio será desde la firma del acta de inicio hasta el 30 de noviembre de 2025.

Valor Inicial: $50,000,000 **Valor adicionales:** $0 **Valor Total:** $50,000,000

Valor pagado a la fecha: $15,000,000 **Saldo:** $35,000,000

No Ultimo Contrato Adicional: 0 **Fecha del adicional:** **Tipo Adición:** Sin Tipo

2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Contratista: MUNICIPIO DE PRADERA

3. POLIZAS

Aseguradora	Amparo	Fecha fin del amparo

4. ACTIVIDADES

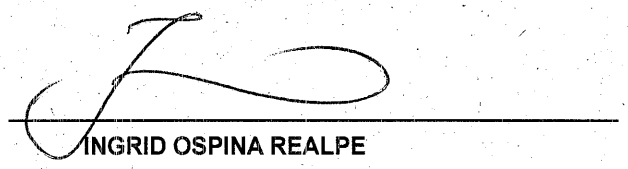
Actividad	Aspectos Relevantes	Unidad	Cant. Prog.	Cant. Ejec. Periodo	Cant. Ejec. Acum.	% Avance	Comentario avance
Actividades estipuladas en el Convenio Interadministrativo CVC No. 0039 de 2025.	Cumplimiento de actividades iniciales y requisitos requeridos para realizar el segundo desembolso.	DIAS	150	90	90	60%	Se recibe del Municipio de Pradera Valle la documentación requerida para el trámite del Segundo Desembolso de acuerdo con lo estipulado en la cláusula Quinta del convenio Interadministrativo CVC No. 0039 de 2025.

5. INFORME GENERAL DE SUPERVISIÓN

.Se recibe del Municipio de Pradera la documentación requerida para el trámite del Segundo Desembolso de acuerdo con lo estipulado en la cláusula Quinta del convenio Interadministrativo CVC No. 0039 de 2025.

Informe No. **2-2025**
Ciudad y fecha Informe: -1, 16/09/2025
Nombre del Supervisor: INGRID OSPINA REALPE
Tipo CONVENIO **Número** 39 **Año** 2025

Firma del Supervisor:



INGRID OSPINA REALPE

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

FORMATO PARA PAGO DE CONVENIOS

0400 - 961702025

FECHA: Santiago de Cali, septiembre 17 de 2025

PARA: **Grupo de Contabilidad**

ASUNTO: Desembolso Convenio No. 0039 de 2025

De manera atenta, solicitamos tramitar el desembolso No. 2 del convenio referenciado en el asunto, de acuerdo con la siguiente información:

BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE PRADERA
IDENTIFICACIÓN:	891.380.115-0
OBJETO:	*AUNAR RECURSOS ECONÓMICOS Y ESFUERZOS TÉCNICOS ENTRE LA CVC Y EL MUNICIPIO DE PRADERA PARA LA RECUPERACIÓN DE LA CARTERA MOROSA POR CONCEPTO DEL IMPUESTO PREDIAL Y LA SOBRETASA AMBIENTAL DEL MUNICIPIO.*
CONCEPTO:	Segundo desembolso según Cláusula Quinta (Transferencia de Aportes) del Convenio Interadministrativo 0039 de 2025.
VALOR:	$10.000.000,00 (DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE.)

INGRID OSPINA REALPE
Supervisor del Convenio

FRANCISCO JAVIER GUZMÁN FIGUEROA
Representante legal del Conviniente

INGRID OSPINA REALPE
Directora Financiera CVC

MARCO ANTONIO SUÁREZ GUTIÉRREZ
Director General CVC

Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL

FECHA: 18-09-2025

DEPENDENCIA: Dirección Financiera

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL No.: 1635

VIGENCIA CERTIFICADO DE REGISTRO PPTAL.: 2025

DOCUMENTO No.: CVC No. 0039-2025

ADICIONAL: 0

TIPO DE DOCUMENTO: CONVENIO

OBSERVACIONES: SEGUNDO PAGO PARCIAL - MUNICIPIO DE PRADERA

INFORMACIÓN REQUERIDA PARA TODO PAGO

Recurso	Área de Responsabilidad	Imputación Presupuestal	Valor a causar por Imputación
1243	0600709	060060300030066008	$ 10.000.000,00

TOTAL DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL: $10.000.000,00

FIRMA AUTORIZADA

REVISOR PRESUPUESTO